

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DAPTAR-004/2019

Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863

**RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA LA ADQUISICIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES Y/O SERVICIOS DENOMINADO COMO:**

**“Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861, y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863”.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 11 once de abril de 2019, se reunieron en el presente acto personal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y un miembro de su Comité de Adquisiciones, ubicado en las Oficinas de la calle Alemania 1377, colonia Moderna, con el objeto de analizar, justificar, y autorizar la selección de la presente opción de adquisición mediante la modalidad de adjudicación directa, que la Ley determina como excepción a la Licitación Pública bajo el supuesto que se describe en el apartado de las consideraciones, por lo que los acuerdos en ella tendrán plena validez. Es así que para llevar a cabo el análisis correspondiente se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 06 de marzo de 2019, se emiten dos Notas Informativas, mediante la cual se reportan por parte del personal de la Gerencia de Servicio a Municipios, que la bomba de lodos de la perforadora Speed Star, con placas JH 58861, que está trabajando en el Municipio de Ahualulco del Mercado, Jalisco, se dañó, por lo que es necesario cambiar los bujes de bronce de los émbolos, estos bujes tienen un diámetro exterior de 13" 5/8 y diámetro interior de 13", el ancho del buje es de 4 ½ este es un bronce especial con una aleación de aluminio para darle un terminado de mayor dureza por lo que se requiere realizar trabajos de fundición, calibrarlos e instalarlos en el embolo. Además al embolo hay que corregir la rosca donde se fija el vástago, también es necesaria la reparación de la flecha y fabricar las pistas para los retenes y el cambio de los mismos, es necesario corregir el riel del vástago. Señalando que el tiempo estimado para la realización de la fundición de bronce es de 10 diez días y el realizar el calibrado de bronce e instalación del embolo se lleva 02 dos días, para posteriormente continuar con el armado de la bomba en el sitio de obra. (Se anexan imágenes fotográficas).

Asimismo, se informó que la bomba de lodos de la perforadora Failling 2000, con placas JH 58863 que está trabajando en el municipio de Arandas, Jalisco, se dañó, por lo que es necesario cambiar los bujes de bronce de los émbolos, estos bujes tienen un diámetro exterior de 13" 5/8 y diámetro interior de 13", el ancho del buje es de 4 ½ pulgadas, este es un bronce especial con una aleación de aluminio para darle un terminado de mayor dureza, por lo que se requiere realizar trabajos de fundición, calibrarlos e instalarlos en el embolo. También es necesario la adecuación de la flecha de la corona que se tenía en el almacén, así como el cambio de retenes, corona y piñón, este es necesario calibrarlo a la medida de la flecha y fabricar el cuñero. La flecha requiere ser calibrada al diámetro interior de la corona. Fabricar un cuñero adicional y cambiar los baleros de carga. El tiempo estimado

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DAPTAR-004/2019

**Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863**

para realizar la fundición de bronce es de 10 días, y el realizar el calibrado del bronce e instalación del embolo se lleva 02 días, para posteriormente continuar con el armado de la bomba en el sitio de obra. (Se anexan imágenes fotográficas).

2.- Que el día 06 de marzo de 2019, se ingresa al Sistema SIAFI, las requisiciones números 207, "Reparar bombas de lodos: Reparación de émbolos, riel del vástago, cambio de pistas de los retenes, reparar flecha (corona), y cambio de retenes" y 208, "Cambio de Corona y Piñón, reparar émbolos, riel del vástago, flecha de corona, y cambio de retenes" a las cual se acompañan las Notas Informativas anteriormente descritas, como soporte y justificación de la urgencia en la Adquisición de dichos servicios correctivos, acompañado del estudio de mercado mediante presupuesto de fecha 13 de marzo de 2019, por parte del proveedor de nombre Carolina Uribe Arias, en la cual se realiza un presupuesto de urgencia para la reparación de las bombas de lodos.

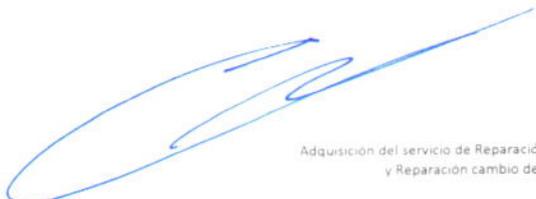
3.- Posteriormente y con las requisiciones autorizadas en Sistema SIAFI y debidamente firmadas por la Dirección Técnica, y su vez por la Dirección Área de Servicio Municipios a través de sus Titulares, se emiten las invitaciones números 79 y 80, así como, el anexo "Carta de Requerimientos Técnicos", con los cuales el proveedor deberá cotizar formalmente.

4.- Con fecha 10 de abril de 2019, el Proveedor de nombre Uribe Arias Carolina, emite su propuesta para la PARTIDA 1 "**REPARACIÓN DE BOMBA DE LODOS**" y PARTIDA 2, "**CAMBIO DE CORONA Y PIÑÓN**", en los siguientes términos:

El servicio deberá consistir en Reparación de bomba de lodos 7 1/2 x 14, para el equipo de perforación Speed Star 1981, con placas de circulación JH58861; con las siguientes especificaciones detalladas:

- Fabricación de 2 bujes de bronce en SAE62 para las velas de bomba de lodos 13 5/8" exterior X 12 5/8" interior X 4 5/8" espesor, meter y ajustar a muñones de corona con barrenos para lubricación. El servicio deberá consistir en el material y mano de obra, recalibrar interiores y hacer rosca a 2 embolos, fabricarles bujes roscados, meterlos y soldarlos con fierro vaciado y hacerles rosca de 1 1/2" con 8 HxP, según bastagos material, soldadura y mano de obra, fabricación de 2 bujes, pistas de reten 4 3/4" exterior x 3 3/4" interior x 2" espesor para flecha de corona, que deberá incluir material y mano de obra. Además deberá revestir con soldadura diámetro de ajuste de balero dañado, máquina dar ajuste nuevamente a 3 3/4" según balero, soldadura y mano de obra hacerles 2 barrenos machueleados de 3/4" a flecha. Fabricar cuñas, fabricación de 2 contratueras para vástagos de 1 1/2" en 8 HxP, más 2 retenes para flecha.

El servicio deberá consistir en la reparación de bomba de lodos 7 1/2 x 14, para el equipo de perforación Falling 2000 1981 con placas de circulación JH58863, que consistirá en lo siguiente:



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DAPTAR-004/2019

**Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863**

- Fabricación de 2 bujes de bronce en SAE62 para velas de la bomba de lodos de 13 5/8" exterior x 13" interior x 4 5/8" espesor meter y ajustar muñones de corona con barrenos para lubricación, que deberá incluir material y mano de obra, calibrar piñón de corona a 3/4" y hacer cuñero de 5/8". Revestir soldadura a flecha del ajuste de balero, maquinaria, dar ajuste nuevamente de 3 3/4" y máquina diámetro de ajustes según interior de corona a 3 7/8" soldadura cuñero 5/8" y mano de obra. Fabricación de 2 bujes pistas de retén para flecha de corona y 2 bujes para flecha porta piñón, incluyendo material y mano de obra, calibrar interior de corona, hacer cuña y cuñeros más 6 retenes diferentes diámetros para el mismo fin. Además de sacar el piñón dañado.

Por lo que en virtud de los acontecimientos anteriormente descritos se emite las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En atención a las NOTAS INFORMATIVAS, signada en original por el Ing/Arq. Edgar Said López Saldívar, Director de Área Servicios a Municipios, conjuntamente con el Ing. Humberto González Valdez, Supervisor de Perforación, ambos adscritos a la Dirección Técnica de este Organismo, mediante el cual se informan de los daños ocurridos a las bombas de lodos ubicadas en los Municipios de Ahualulco del Mercado, y Arandas, Jalisco, mismos que quedaron de manifiesto inicialmente descrito en el apartado de los antecedentes, situaciones de urgencia que fundan y motivan la adquisición mediante la modalidad de adjudicación directa, así como, de la petición efectuada en virtud de ello, por la Dirección Técnica, y la Dirección de Área Servicios a Municipios, a través de sus titulares, mediante solicitudes de bienes y/o servicios número 207 y 208, se considera procedente adquirir dichos servicios correctivos de forma directa, para que se atienda la eventualidad lo antes posible, reconociendo además el área requirente en la presente acta de adjudicación directa que los equipos son de modelos en los cuales es complejo ubicar las refacciones y que requieren de un trabajo especial dada su complejidad al ser una medida exacta y especial para el buen funcionamiento de la maquinaria.

Por lo que en atención a lo establecido en los artículos 73 numeral 1 fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

*1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:*

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DAPTAR-004/2019

**Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863**

IV. "Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;

**I.** Para cubrir las erogaciones que se derivan de los trabajos objeto de la presente resolución se cuenta con recursos del **Gasto Corriente/Recursos SEPAF 2019, Partida Presupuestal 3551.**

**II. Plazo de Ejecución para el suministro de los bienes.**

El plazo de los servicios correctivos "Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863", será de acuerdo a lo especificado en la propuesta del proveedor anexa, quedando estipulado dentro del anexo 3 de su propuesta económica el plazo de 5 días naturales posteriores a la recepción del proveedor de la Orden de compra correspondiente.

**III. Importe de los bienes.**

Una vez evaluados y conciliados el importe de la adquisición de los bienes a adquirir motivo de la presente resolución es de **\$56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100, M. N.)**, más impuesto al valor agregado IVA de **\$8,960.00 (Ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, dando un gran total con IVA incluido de **\$64,960.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**. Por los servicios descritos en la partida número 1 y 2.

Por lo que una vez analizados los elementos con los cuales se pretende adjudicar de forma directa la adquisición de los servicios correctivos a las bombas de lodos, y con apego a lo establecido por el artículo 73 numeral 1 Fracción IV, y demás relativos a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a citar el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Que la Dirección Técnica revisando de manera conjunta con la Dirección de Área Servicios a Municipios, por conducto del Ing. Ernesto Marroquin Álvarez y el Ing./Arq. Edgar Said López Saldívar, respectivamente, determinan que el servicio propuesto por el proveedor de nombre Carolina Uribe Arias cumple con las necesidades actuales para el servicio correctivo, siendo los que se describen en el punto 4 del apartado de los antecedentes.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DAPTAR-004/2019

**Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863**

**Segundo.-** Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, determina adjudicar mediante la modalidad de asignación directa al Proveedor de nombre Carolina Uribe Arias, para que este suministre los Servicios Correctivos con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto primero del presente acuerdo.

**Tercero.-** Que el monto que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cubrirá será hasta por la cantidad de:

**PARTIDA 1.- Reparación de bomba de Lodos:** \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), impuesto al valor agregado por \$4,480.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), los que nos da un monto total con impuesto al valor agregado de \$32,480.00 (treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

**PARTIDA 2.- Cambio de corona y Piñón:** \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), impuesto al valor agregado por \$4,480.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), lo que nos da un monto total con impuesto al valor agregado de \$32,480.00 (treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

**Cuarto.- Notifíquese** mediante Orden de compra correspondiente a la Persona Física de nombre CAROLINA URIBE ARIAS para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la Avenida Alemania 1377, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de que formalice el acuerdo de voluntades correspondiente, mediante orden de compra respectiva.

Con lo anterior se da por terminado el presente Escrito de Resolución de Adjudicación Directa mismo que firman los integrantes que asisten al presente acto.

**Así lo resolvió el suscrito Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General, de conformidad con el artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka <b>Director General, CEAJ.</b>	

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DAPTAR-004/2019

**Adquisición del servicio de Reparación bomba de lodos (Perforadora Speed Star 1981, placas JH-58861 y Reparación cambio de corona y piñón (Perforadora Failling 2000 1981, placas JH-58863**

<p>Ing. Ernesto Marroquín Álvarez <b>Director Técnico.</b></p>	
<p>Dr. Alberto José Vázquez Quiñones <b>Director Administrativo, Jurídico e Innovación.</b></p>	
<p>Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar <b>Director Área Servicio a Municipios de la Dirección Técnica.</b></p>	
<p>Lic. Andrés García de Quevedo. <b>Vocal Representante del Comité de Adquisiciones de la CEAJ, designado por el propio Comité.</b></p>	
<p>Mtra. Miriam Astrid Beltrán Fernández <b>Titular del Órgano Interno de Control.</b></p>	
<p>C. Hermilio de la Torre Delgadillo Director Área de Servicios Generales <b>Unidad Centralizada de Compras.</b></p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, CEAJ.</b></p>	